



Madrid, 23 de septiembre de 2014

Estimada Sra. Ministra:

El diario *Irish Times* publicó el pasado 19 de septiembre que nuestro país -junto con Bulgaria, Rumanía, Eslovaquia, la República Checa, Polonia, Grecia, Italia y Portugal- se ha opuesto a la decisión de Irlanda, a la que parece que se va a sumar también el Reino Unido, de introducir el llamado "*plain packaging*" o empaquetado genérico en los envases de tabaco que se vayan a comercializar en su territorio.

La medida que Irlanda pretende instaurar próximamente en su territorio para mejorar la salud de su población:

- 1) está amparada por la Organización Mundial de la Salud;
- 2) se contempla en el Convenio Marco para el Control del Tabaco, que tanto España como la Unión Europea han suscrito junto con otros 170 gobiernos;
- 3) ha generado un consenso claro entre los profesionales sanitarios de todo el mundo en que es una excelente medida para el control del tabaco.

La evidencia científica muestra inequívocamente que el hecho de restar atractivo a la cajetilla de tabaco, además de ayudar a sensibilizar globalmente, disminuye la incorporación de niños y adolescente al consumo de tabaco. De hecho, de 2010 a 2013 la prevalencia de consumo de tabaco en Australia -primer país en implantar esta medida- ha bajado del 15,1% al 12,8% (un descenso superior al 15%). Además los recientes estudios de Australia demuestran que el Plain Packaging no desvía el consumo a marcas baratas ni incentiva el contrabando de tabaco. Por este hecho las multinacionales del tabaco se oponen radicalmente a ello, movilizándolo los recursos de los que disponen.

Los puestos de trabajo y la calidad de vida de los agricultores europeos no se verán afectados directamente por esta medida a corto-medio plazo. El análisis de qué países se oponen a la medida irlandesa muestra que la libre circulación de productos europeos no es la verdadera razón subyacente a esta oposición.



Desde el Comité Nacional para la Prevención del Tabaquismo (CNPT), y en representación de los profesionales sanitarios españoles, así como de las principales sociedades científicas del ámbito de la salud y de los consejos generales de las profesiones sanitarias, le agradeceríamos traslade al Gobierno del que usted forma parte, nuestra enorme decepción por esta decisión, así como por el hecho de habernos enterado de ella a través de la prensa extranjera.

Lamentablemente, con medidas como esta -inexplicables desde el punto de vista de la salud pública- vemos cómo España, que estuvo a la cabeza del control del tabaco en la Unión Europea, pasa a estar en un lugar cuando menos poco ejemplar.

Hemos recibido escritos de asociaciones de profesionales sanitarios de toda Europa interesándose por los motivos que nuestro Gobierno ha podido tener para este posicionamiento. Por ello, mediante la presente carta le solicito que nos informe de la postura de su Ministerio y del Gobierno ante este tema, pues los desconocemos completamente.

Aprovecho la ocasión para adjuntarle la nota de prensa que sobre esta medida ya publicó el Comité que presido, el pasado 11 de Marzo de 2012, que pese al paso del tiempo, y ante los recientes hechos, conserva toda su vigencia.

Finalmente le comunico que el bloque sanitario español, junto con asociaciones ciudadanas y sindicales defensoras de la Salud Pública, agrupadas en torno al CNPT, va a defender la idoneidad, validez y eficacia de esta herramienta de control y prevención que de forma pionera en Europa va a implementar el gobierno irlandés.

Poniéndonos a su disposición para asesorar a su ministerio sobre la evidencia científica de que disponemos sobre este tema

Atte. le saluda

Francisco Rodríguez Lozano, Presidente CNPT, en representación de la Junta Directiva, de las 32 sociedades científicas y los Consejos Generales de las Profesiones Sanitarias de España que constituyen el Comité.